

## **EPÍGRAFE 6. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN**

### **6.0. INTRODUCCIÓN**

La lógica de la intervención hace referencia a la metodología y estructura que guía la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local.

Este concepto se explicita a través de un cuadro que resume cómo el análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) lleva a identificar las necesidades prioritarias, que se transforman en objetivos generales y específicos, que a su vez determinan las líneas de ayudas y las tipologías de operaciones subvencionables.

La lógica de la intervención permite analizar la trazabilidad de la información desde el inicio del proceso de diagnóstico a la definición de las tipologías de las operaciones.

## EPÍGRAFE 6. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

### 6.1. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 1

REFERENCIAS DAFO	NECESIDADES PRIORIZADAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TIPOLOGÍAS DE OPERACIONES SUBVENCIONABLES SELECCIONADAS
<b>F (2-1)</b>	NPL3. Promover la inserción sociolaboral y la creación y mantenimiento del empleo de la población especialmente de las personas jóvenes y mujeres, tratando de incidir en la mejora de su situación en el mercado de trabajo y en su nivel de participación en la toma de decisiones.	OE 1.1	1.7 1.9 1.11
<b>D (3-2)</b>	NPL9. Promover el emprendimiento y el aumento de la actividad y la competitividad empresarial atendiendo a las necesidades del sector agrario, ganadero y agroindustrial, y otras actividades desarrolladas por las pymes de la zona de la Comarca Osuna, Estepa y Sierra Sur, así como las actividades auxiliares de la industria minera.	OE 1.1	1.7 1.9 1.11
<b>O (3-3)</b>	NPL17. Fomentar el consumo de productos y servicios de la comarca dentro y fuera de ésta a través de sistemas de comercialización específicos para cada tipo de servicio o producto, promoviendo el trabajo en red entre distintos productos o servicios y el acceso a canales de venta especializados existentes.	OE 1.1	1.7 1.9 1.11
<b>O (1.3) A (1.1)</b>	NPL18. Puesta en valor y aprovechamiento de los recursos hídricos disponibles en explotaciones agrarias, ganaderas, y agroindustriales a través del uso eficiente del agua como elemento para el desarrollo sostenible, la construcción de infraestructuras de canalización y gestión, y garantizando el mantenimiento adecuado del ciclo del agua, así como fomentando la concienciación sobre su uso.	OE 1.1	1.7 1.9 1.11
<b>A (1.4) (F1.2)</b>	NPL4. Promover la incorporación de tecnología, digitalización e innovación en los procesos en la producción agrícola, ganadería y	OE 1.1 OE 1.2	1.7 1.9 1.11

	agroindustrial, para facilitar el incremento de la productividad de las explotaciones.		
<b>D (1.2) D (1.3)</b>	NPL14. Promover sistemas de detección recogida tratamiento y aprovechamiento de cualquier tipo de residuo y/o cualquier tipo de contaminación, así como promover acciones para la mejora de la eficiencia energéticas en las empresas y en la sociedad en su conjunto, en especial en lo referente al aprovechamiento y gestión del agua, así como a través de tratamientos de reciclaje, compostaje, incineración junto con el apoyo a la concienciación para la disminución y control de todo tipo de residuos.		1.7 1.9,1.11
<b>D (4.2) F (4.1)</b>	NPL23. Promover la igualdad de género en todos los ámbitos de implementación de actuaciones, tanto a nivel público como privado, garantizando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.		1.2 1,7 1.9 1,11
<b>A (2.3) A (3.2) A (2.4)</b>	NPL8. Promover la participación de la sociedad en el desarrollo local, la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social de la comarca mediante la capacitación, la creación de redes y la promoción del trabajo colaborativo, así como promover la cultura emprendedora entre la población en general, y entre jóvenes y mujeres en particular, a través del desarrollo de competencias y capacidades vinculadas al emprendimiento económico y social.	OE 1.2	1.2 1,7 1.9 1,11
<b>O (1.4)</b>	NPL11. Promover acciones para la mejora de la eficiencia energética en las empresas y en la sociedad en su conjunto a través de sistemas de monitorización, automatización, control de iluminación e instalación y mantenimiento de las instalaciones energéticas.	OE 1.2	1.7 1.9 1.11
<b>A (3.1) O (3.1)</b>	NPL16. Promover el conocimiento de los oficios para la población en general, y entre joven y mujeres en particular, entre la población más joven, así como el potencial de mantenimiento de actividades económicas vinculadas.	OE 1.2	1.2

<p><b>D (3.4) A (3.4) O (3.4)</b></p>	<p>NPL19. Promover el análisis de las necesidades de formación de las empresas y la inscripción o acreditación de instalaciones para la formación de especialidades formativas vinculadas a las necesidades de capacitación de las empresas, así como la programación de formación específica que les dé cobertura, difundiendo entre la población joven las posibilidades de inserción laboral en las ocupaciones detectadas y fomentando la capacitación de la población en ámbitos vinculados a las actividades económicas de la comarca y en aquellas en las que prevea le generación de empleo.</p>	<p>OE 1.2</p>	<p>1.2</p>
<p><b>D (3.4) D (4.3)</b></p>	<p>NPL23 Promover la igualdad de género en todos los ámbitos de implementación de actuaciones, tanto a nivel público como privado, garantizando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</p>	<p>OE 1.1 OE .1.2</p>	<p>1.2 1,7 1.9 1,11</p>
<p><b>OBSERVACIONES</b></p>			

## EPÍGRAFE 6. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

### 6.2. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 2

REFERENCIAS DAFO	NECESIDADES PRIORIZADAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TIPOLOGÍAS DE OPERACIONES SUBVENCIÓNABLES SELECCIONADAS
<b>D (1.2) D (1.3)</b>	NPL14. Promover sistemas de detección recogida tratamiento y aprovechamiento de cualquier tipo de residuo y/o cualquier tipo de contaminación, así como promover acciones para la mejora de la eficiencia energéticas en las empresas y en la sociedad en su conjunto, en especial en lo referente al aprovechamiento y gestión del agua, así como a través de tratamientos de reciclaje, compostaje, incineración junto con el apoyo a la concienciación para la disminución y control de todo tipo de residuos.	OE.2.1 OE 2.2	2.6, 2.7
<b>D (3.2)</b>	NPL9. Promover el emprendimiento y el aumento de la actividad y la competitividad empresarial atendiendo a las necesidades del sector agrario, ganadero y agroindustrial, y otras actividades desarrolladas por las pymes de la comarca, así como las actividades auxiliares de la industria minera.	OE.2.1 OE 2.2	2.6, 2.7
<b>F (2.2)</b>	NPL12. Promover actividades económicas en torno a los servicios de atención a las personas mayores y a la dependencia, promoviendo actividades de carácter social para la prevención de la dependencia y la autonomía personal, así como la participación social de la población mayor.	OE.2.1 OE 2.2	2.6, 2.7
<b>D (3.5)</b>	NPL2. Promover la diversificación de la economía a otros sectores y/o productos, distinto del primario analizando y aprovechado el potencial de desarrollo de valor añadido de los productos y servicios existentes en la comarca, así como de oficios y actividades tradicionales para la generación y	OE.2.1 OE 2.2	2.6, 2.7

	mantenimiento de empleo.			
<b>F (2.1)</b>	NPL3. Promover la inserción sociolaboral y la creación y mantenimiento del empleo de la población especialmente de las personas jóvenes y mujeres, tratando de incidir en la mejora de su situación en el mercado de trabajo y en su nivel de participación en la toma de decisiones.	OE.2.1, OE 2.2	2.6, 2.7	
<b>F (3.2)</b>	NPL5. Promover el desarrollo de la actividad turística como eje de desarrollo de la comarca, especialmente el aumento de las plazas de alojamiento turístico, y la mejora de la calidad de los productos y servicios vinculados al turismo y a los servicios en general.	OE.2.1, OE 2.2	2.6, 2.7	
<b>O (1.4)</b>	NPL11. Promover acciones para la mejora de la eficiencia energética en las empresas y en la sociedad en su conjunto a través de sistemas de monitorización, automatización, control de iluminación e instalación y mantenimiento de las instalaciones energéticas.	OE.2.1, OE 2.2	2.6, 2.7	
<b>O (3.3)</b>	NPL17. Fomentar el consumo de productos y servicios de la comarca dentro y fuera de ésta a través de sistemas de comercialización específicos para cada tipo de servicio o producto, promoviendo el trabajo en red entre distintos productos o servicios y el acceso a canales de venta especializados existentes.	OE.2.1, OE 2.2	2.6, 2.7	
<b>O (5.4)</b>	NPL22. Apoyo a iniciativas públicas y privadas transfronterizas que promuevan sinergias en la infraestructura social y económica, en la dotación de servicios básicos, en la promoción de actividades productivas y el fortalecimiento de la capacidad de la gestión local.	OE.2.1, OE 2.2	2.6, 2.7	
<b>D (1.4) D (2.2) D (2.4) A (2.1)</b>	NPL6. Proteger, poner en valor el patrimonio cultural, etnográfico y natural de la comarca, promoviendo su	OE 2.3	2.2	

	conocimiento, aprovechamiento y puesta a disposición de la población, así como difundir los valores culturales del territorio entre la población de la comarca, especialmente a la población joven, promoviendo actuaciones de información y sensibilización, así como las competencias digitales como herramienta para el desarrollo de la creatividad y el acceso de información de otras zonas rurales como elementos ejemplarizantes y para la colaboración en red en el ámbito rural.		
<b>D (3.4) A (3.4) O(3.4)</b>	NPL19. Promover el análisis de las necesidades de formación de las empresas y la inscripción o acreditación de instalaciones para la formación de especialidades formativas vinculadas a las necesidades de capacitación de las empresas, así como la programación de formación específica que les dé cobertura, difundiendo entre la población joven las posibilidades de inserción laboral en las ocupaciones detectadas y fomentando la capacitación de la población en ámbitos vinculados a las actividades económicas de la comarca y en aquellas en las que prevea la generación de empleo.	OE 2.3	2.2
<b>O (2.1)</b>	NPL21. Impulsar las políticas de responsabilidad social empresarial (RSC) y vincularlas al desarrollo del entorno, en particular las vinculadas a la licencia social de las empresas mineras.	OE 2.3	2.2
<b>A (2.3) A (3.2) A (2.4)</b>	NPL8. Promover la participación de la sociedad en el desarrollo local mediante la capacitación, la creación de redes y la promoción del trabajo colaborativo. Promover la cultura emprendedora entre la población en general, y entre jóvenes y mujeres en particular, a través del desarrollo de competencias y capacidades vinculadas al emprendimiento económico y social.	OE2.3	2.2
<b>D (3.1) D (3.3)</b>	NPL10. Promover el aumento de la profesionalización en la gestión de pymes y otras organizaciones a través de la	OE 2.1, OE 2.2,	2.2, 2.6, 2.7

	capacitación, la incorporación de tecnología y/o la innovación en los procesos.	OE 2.3	
<b>D (4.2) F (4.1)</b>	NPL24 Promover la igualdad de género en todos los ámbitos de implementación de actuaciones, tanto a nivel público como privado, garantizando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	OE 2.1 OE 2.2 OE 2.3	2.2, 2.6, 2.7
<b>A (3.1) O(3.1)</b>	NPL16. Promover el conocimiento de los oficios para la población en general, y entre joven y mujeres en particular, más joven, así como el potencial de mantenimiento de actividades económicas vinculadas.	OE 2.1 OE 2.2 OE 2.3	2.2, 2.6, 2.7
<b>OBSERVACIONES</b>			

**EPÍGRAFE 6. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN**  
**6.3. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 3**

REFERENCIAS DAFO	NECESIDADES PRIORIZADAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TIPOLOGÍAS DE OPERACIONES SUBVENCIÓNABLES SELECCIONADAS
<b>O (4.1)</b>	NPL20. Promover acciones, actividades y espacios de colaboración entre municipios para el ocio, deportivos y culturales.	OE 3.1.	3,6
<b>D (4.3) A (5.3) F (4.3) F (5.1)</b>	NPL7. Promover la participación de la sociedad en el desarrollo local, la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social de la comarca mediante la capacitación, la creación de redes y la promoción del trabajo colaborativo, así como promover la cultura emprendedora entre la población en general, y entre jóvenes y mujeres en particular, a través del desarrollo de competencias y capacidades vinculadas al emprendimiento económico y social.	OE 3.1	3,6
<b>D (2.1) A (2.2)</b>	NPL1. Promover la calidad de vida de la población a través de la promoción de la salud, el deporte, el ocio, la optimización de espacios públicos, la convivencia, la educación, la seguridad, así como impulsar el conocimiento del territorio y sus potencialidades entre la población en general, y entre joven y mujeres en particular, a través del sistema educativo y el asociacionismo, acercando los oficios tradicionales y las profesiones emergentes en la comarca.	OE 3.1 OE 3.2	3.6, 3.2, 3.3
<b>D (4.2) F (4.1)</b>	NPL23 Promover la igualdad de género en todos los ámbitos de implementación de actuaciones, tanto a nivel	OE 3.1 OE 3.2	3.6, 3.2, 3.3

<b>D (1.2) D (1.3)</b>	público como privado, garantizando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. NPL14. Promover sistemas de detección recogida tratamiento y aprovechamiento de cualquier tipo de residuo y/o cualquier tipo de contaminación, así como promover acciones para la mejora de la eficiencia energéticas en las empresas y en la sociedad en su conjunto, en especial en lo referente al aprovechamiento y gestión del agua, así como a través de tratamientos de reciclaje, compostaje, incineración junto con el apoyo a la concienciación para la disminución y control de todo tipo de residuos.	OE 3.1 OE 3.2	3.6, 3.2, 3.3	
<b>O (5.1)</b>	NPL13. Promover sistemas de atención a jóvenes y mujeres, fomentando actividades de ocio, acceso al empleo y recursos sociales básicos.	OE 3.1 OE 3.2	3.3, 3.6	
<b>D (2.3) O (2.2) F (4.4)</b>	NPL15. Promover la prestación de servicios de atención a la dependencia a través de la programación de planes de formación en el ámbito de la dependencia para promover la creación de empleo.	OE 3.2	3.2, 3.3	
<b>D (1.4) D (2.2) D (2.4) A (2.1)</b>	NPL6. Proteger, poner en valor el patrimonio cultural, etnográfico y natural de la comarca, promoviendo su conocimiento, aprovechamiento y puesta a disposición de la población, así como difundir los valores culturales del territorio entre la población de la comarca, especialmente a la población joven, promoviendo actuaciones de información y sensibilización, así como las competencias digitales como herramienta para el desarrollo de la creatividad y el acceso de informaciones de otras zonas rurales como elementos ejemplarizantes y para la colaboración en red en el ámbito rural.	OE 3.2	3.3	

<b>A (2.3) A (3.2) A (2.4)</b>	NPL8. Promover la participación de la sociedad en el desarrollo local mediante la capacitación, la creación de redes y la promoción del trabajo colaborativo. Promover la cultura emprendedora entre la población en general, y entre jóvenes y mujeres en particular, a través del desarrollo de competencias y capacidades vinculadas al emprendimiento económico y social.	OE 3.2	3.2, 3.3
<b>A (3.1) O (3.1)</b>	NPL16. Promover el conocimiento de los oficios entre la población más joven, así como el potencial de mantenimiento de actividades económicas vinculadas.	OE 3.2	3.2, 3.3
<b>O (2.1)</b>	NPL21. Impulsar las políticas de responsabilidad social empresarial (RSC) y vincularlas al desarrollo del entorno, en particular las vinculadas a la licencia social de las empresas mineras.	OE 3.2	3.2, 3.3
<b>F (2.1)</b>	NPL3. Promover la inserción sociolaboral y la creación y mantenimiento del empleo de la población especialmente de las personas jóvenes y mujeres, tratando de incidir en la mejora de su situación en el mercado de trabajo y en su nivel de participación en la toma de decisiones.	OE3.2	3.2
<b>D (3.4), D (4.3)</b>	NPL24. Promover la coordinación de entidades territoriales, centros tecnológicos, empresas, personas promotoras, entidades financieras, población local y administración para el análisis del territorio y la implementación de estrategias integrales y participativas de desarrollo local.	OE3.1 OE3.2	2.2, 3.3 ,3,6
	NPL25. Necesidad de mejorar y promover la actividad de las asociaciones del territorio mediante la ampliación y mejora de equipamiento y herramientas de gestión, promoviendo el trabajo colaborativo y las sinergias entre	OE 3.1	

las asociaciones para facilitar la captación y justificación de fondos que permitan ampliar las actividades y la creación de nuevas asociaciones que den cobertura a todo el territorio y a todos los colectivos.

**OBSERVACIONES**

## EPÍGRAFE 6. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

### 6.4. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 4

REFERENCIAS DAFO	NECESIDADES PRIORIZADAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TIPOLOGÍAS DE OPERACIONES SUBVENCIÓNABLES SELECCIONADAS
<b>D (2.1) A (2.2)</b>	NPL1. Promover la calidad de vida de la población a través de la promoción de la salud, el deporte, el ocio, la optimización de espacios públicos, la convivencia, la educación, la seguridad, así como impulsar el conocimiento del territorio y sus potencialidades entre la población en general, y entre joven y mujeres en particular, a través del sistema educativo y el asociacionismo, acercando los oficios tradicionales y las profesiones emergentes en la comarca.	OE 4.1	4.2, 4.3
<b>D (1.4) D (2.2) D (2.4) A (2.1)</b>	NPL6. Proteger, poner en valor el patrimonio cultural, etnográfico y natural de la comarca, promoviendo su conocimiento, aprovechamiento y puesta a disposición de la población, así como difundir los valores culturales del territorio entre la población de la comarca, especialmente a la población joven, promoviendo actuaciones de información y sensibilización, así como las competencias digitales como herramienta para el desarrollo de la creatividad y el acceso de información de otras zonas rurales como elementos ejemplarizantes y para la colaboración en red en el ámbito rural.	OE 4.2	4.3
<b>A (2.3) A (3.2) A (2.4)</b>	NPL8. Promover la participación de la sociedad en el desarrollo local, la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social de la comarca mediante la capacitación, la creación de redes y	OE 4.1	4.2

	la promoción del trabajo colaborativo, así como promover la cultura emprendedora entre la población en general, y entre jóvenes y mujeres en particular, a través del desarrollo de competencias y capacidades vinculadas al emprendimiento económico y social.		
<b>A (3.1) O (3.1)</b>	NPL16. Promover el conocimiento de los oficios para la población en general, y entre joven y mujeres en particular, más joven, así como el potencial de mantenimiento de actividades económicas vinculadas.	OE 4.1, OE 4.2	4.2, 4.3
<b>D (3.4), D (4.3)</b>	NPL24. Promover la coordinación de entidades territoriales, centros tecnológicos, empresas, personas promotoras, entidades financieras, población local y administración para el análisis del territorio y la implementación de estrategias integrales y participativas de desarrollo local.	OE 4.1, OE 4.2, OE 4.3	4.2, 4.3, 4.5
<b>O (4.2) D(5.2) D(5.4)</b>	NPL25 Necesidad de mejorar y promover la actividad de las asociaciones del territorio mediante la ampliación y mejora de equipamiento y herramientas de gestión, promoviendo el trabajo colaborativo y las sinergias entre las asociaciones para facilitar la captación y justificación de fondos que permitan ampliar las actividades y la creación de nuevas asociaciones que den cobertura a todo el territorio y a todos los colectivos.	OE 4.3	4,5
<b>OBSERVACIONES</b>			

## EPÍGRAFE 6. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

### 6.5. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 5

REFERENCIAS DAFO	NECESIDADES PRIORIZADAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TIPOLOGÍAS DE OPERACIONES SUBVENCIÓNABLES SELECCIONADAS
<b>D (2.2), D (5.1), A (2.1), A (3.1), F (1.4), F (3.1), F (3.2), F (3.3), O (1.2), O (3.3), O (5.1), O (5.2)</b>	<p>NPL1. Promover la calidad de vida de la población a través de la promoción de la salud, el deporte, el ocio, la optimización de espacios públicos, la convivencia, la educación, la seguridad, así como impulsar el conocimiento del territorio y sus potencialidades entre la población en general, y entre joven y mujeres en particular, a través del sistema educativo y el asociacionismo, acercando los oficios tradicionales y las profesiones emergentes en la comarca.</p> <p>NPL5. Promover el desarrollo de la actividad turística como eje de desarrollo de la comarca, especialmente el aumento de las plazas de alojamiento turístico, y la mejora de la calidad de los productos y servicios vinculados al turismo y a los servicios en general.</p> <p>NPL6. Proteger, poner en valor el patrimonio cultural, etnográfico y natural de la comarca, promoviendo su conocimiento, aprovechamiento y puesta a disposición de la población, así como difundir los valores culturales del territorio entre la población de la comarca, especialmente a la población joven, promoviendo actuaciones de información y sensibilización, así como las competencias digitales como herramienta para el desarrollo de la creatividad y el acceso de información de otras zonas rurales como elementos ejemplarizantes y para la colaboración en red en al ámbito rural.</p> <p>NPL7. Promover y garantizar la disponibilidad y accesibilidad de servicios e infraestructuras públicas, así como la ampliación mejora y modernización de las mismas, en particular la creación y el aprovechamiento de los centros para jóvenes a través de la dotación de equipamiento y la financiación de actividades de ocio y de conocimiento del potencial de la comarca.</p>	<p>OE5.1. Puesta en valor de los productos del territorio.</p>	<p>Intercambio de experiencias y/o acciones de promoción/difusión.</p>
		<p>OE5.2. Potenciar el aprovechamiento de los espacios mineros.</p>	<p>Intercambio de experiencias y/o acciones de promoción/difusión.</p>

<p><b>D (2.2), D (5.1), F (4.2), O (1.2), O (4.5)</b></p>	<p>NPL17. Fomentar el consumo de productos y servicios de la comarca dentro y fuera de ésta a través de sistemas de comercialización específicos para cada tipo de servicio o producto, promoviendo el trabajo en red entre distintos productos o servicios y el acceso a canales de venta especializados existentes.</p> <p>NPL20. Promover acciones, actividades y espacios de colaboración entre municipios de ocio, deportivos y culturales.</p> <p>NPL22. Apoyo a iniciativas públicas y privadas transfronterizas que promuevan sinergias en la infraestructura social y económica, en la dotación de servicios básicos, en la promoción de actividades productivas y el fortalecimiento de la capacidad de la gestión local.</p> <p>NPL25. Necesidad de mejorar y promover la actividad de las asociaciones del territorio mediante la ampliación y mejora de equipamiento y herramientas de gestión, promoviendo el trabajo colaborativo y las sinergias entre las asociaciones para facilitar la captación y justificación de fondos que permitan ampliar las actividades y la creación de nuevas asociaciones que den cobertura a todo el territorio y a todos los colectivos.</p>	
	<p>NPL1. Promover la calidad de vida de la población a través de la promoción de la salud, el deporte, el ocio, la optimización de espacios públicos, la convivencia, la educación, la seguridad, así como impulsar el conocimiento del territorio y sus potencialidades entre la población en general, y entre joven y mujeres en particular, a través del sistema educativo y el asociacionismo, acercando los oficios tradicionales y las profesiones emergentes en la comarca.</p> <p>NPL5. Promover el desarrollo de la actividad turística como eje de desarrollo de la comarca, especialmente el aumento de las plazas de alojamiento turístico, y la mejora de la calidad de los productos y servicios vinculados al turismo y a los servicios en general.</p> <p>NPL6. Proteger, poner en valor el patrimonio cultural, etnográfico y natural de la comarca, promoviendo su conocimiento, aprovechamiento y puesta a disposición de la población, así como difundir los valores culturales del territorio entre la población de la comarca, especialmente a la población joven,</p>	

<p><b>D (2.2)D (5.1), A (2.1),A (3.1),F (3.1)F (3.2),F (3.3),O (1.2), O</b></p>	<p>promoviendo actuaciones de información y sensibilización, así como las competencias digitales como herramienta para el desarrollo de la creatividad y el acceso de información de otras zonas rurales como elementos ejemplarizantes y para la colaboración en red en el ámbito rural.</p> <p>NPL7. Promover y garantizar la disponibilidad y accesibilidad de servicios e infraestructuras públicas, así como la ampliación mejora y modernización de las mismas, en particular la creación y el aprovechamiento de los centros para jóvenes a través de la dotación de equipamiento y la financiación de actividades de ocio y de conocimiento del potencial de la comarca.</p> <p>NPL17. Fomentar el consumo de productos y servicios de la comarca dentro y fuera de ésta a través de sistemas de comercialización específicos para cada tipo de servicio o producto, promoviendo el trabajo en red entre distintos productos o servicios y el acceso a canales de venta especializados existentes.</p> <p>NPL20. Promover acciones, actividades y espacios de colaboración entre municipios de ocio, deportivos y culturales.</p> <p>NPL22. Apoyo a iniciativas públicas y privadas transfronterizas que promuevan sinergias en la infraestructura social y económica, en la dotación de servicios básicos, en la promoción de actividades productivas y el fortalecimiento de la capacidad de la gestión local.</p> <p>NPL25. Necesidad de mejorar y promover la actividad de las asociaciones del territorio mediante la ampliación y mejora de equipamiento y herramientas de gestión, promoviendo el trabajo colaborativo y las sinergias entre las asociaciones para facilitar la captación y justificación de fondos que permitan ampliar las actividades y la creación de nuevas asociaciones que den cobertura a todo el territorio y a todos los colectivos.</p>		
	<p>NPL1. Promover la calidad de vida de la población a través de la promoción de la salud, el deporte, el ocio, la optimización de espacios públicos, la convivencia, la educación, la seguridad, así como impulsar el conocimiento del territorio y sus potencialidades entre la población en general, y entre joven y mujeres en particular, a través del sistema educativo y el asociacionismo, acercando los</p>	<p>OE5.3. Impulsar la cooperación rural transfronteriza.</p>	<p>Intercambio de experiencias y/o acciones de promoción/difusión.</p>

**(3.3), O (5.1), O (5.4)**

oficios tradicionales y las profesiones emergentes en la comarca.  
NPL5. Promover el desarrollo de la actividad turística como eje de desarrollo de la comarca, especialmente el aumento de las plazas de alojamiento turístico, y la mejora de la calidad de los productos y servicios vinculados al turismo y a los servicios en general.

NPL6. Proteger, poner en valor el patrimonio cultural, etnográfico y natural de la comarca, promoviendo su conocimiento, aprovechamiento y puesta a disposición de la población, así como difundir los valores culturales del territorio entre la población de la comarca, especialmente a la población joven, promoviendo actuaciones de información y sensibilización, así como las competencias digitales como herramienta para el desarrollo de la creatividad y el acceso de información de otras zonas rurales como elementos ejemplarizantes y para la colaboración en red en el ámbito rural.

NPL7. Promover la participación de la sociedad en el desarrollo local, la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social de la comarca mediante la capacitación, la creación de redes y la promoción del trabajo colaborativo, así como promover la cultura emprendedora entre la población en general, y entre jóvenes y mujeres en particular, a través del desarrollo de competencias y capacidades vinculadas al emprendimiento económico y social.

NPL17. Fomentar el consumo de productos y servicios de la comarca dentro y fuera de ésta a través de sistemas de comercialización específicos para cada tipo de servicio o producto, promoviendo el trabajo en red entre distintos productos o servicios y el acceso a canales de venta especializados existentes.

NPL20. Promover acciones, actividades y espacios de colaboración entre municipios de ocio, deportivos y culturales.

NPL22. Apoyo a iniciativas públicas y privadas transfronterizas que promuevan sinergias en la infraestructura social y económica, en la dotación de servicios básicos, en la promoción de actividades productivas y el fortalecimiento de la capacidad de la gestión local.

NPL25. Necesidad de mejorar y promover la actividad de las asociaciones del territorio mediante la ampliación y mejora de equipamiento y herramientas de gestión, promoviendo el trabajo colaborativo y las sinergias entre las asociaciones para facilitar la captación y justificación de fondos que permitan ampliar las actividades y la creación de nuevas asociaciones que den cobertura a todo el territorio y a todos los colectivos.

**OBSERVACIONES**